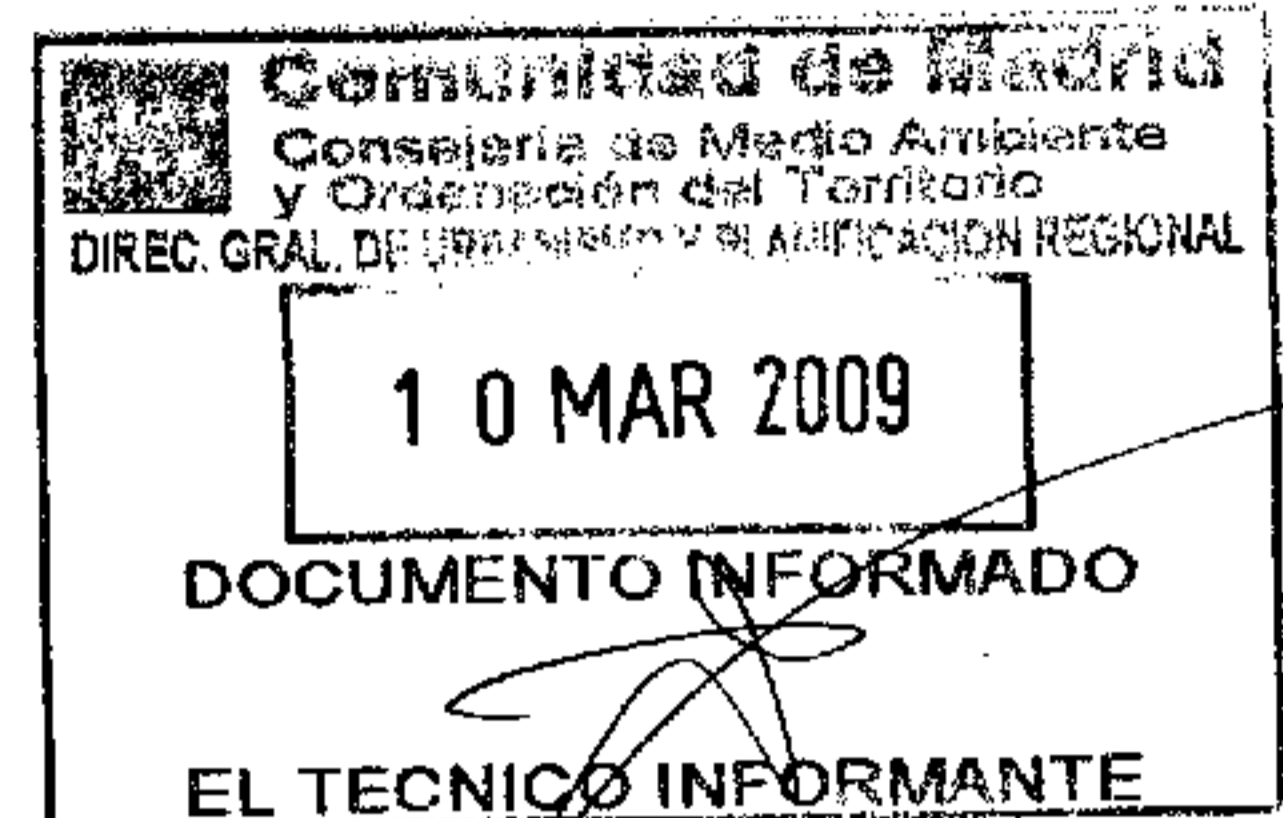


**ANEXO 4. PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE LA EDIFICACIÓN**  
**(Redactado por D. Emilio Villegas Fúster, arquitecto colegiado número 3.286)**



DOCUMENTO A QUE SE REFIERE  
CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE FECHA  
DEL TERRITORIO DE FECHA 28/8/09  
Madrid, 01/3/09  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE REGISTRO  
(P.D.F. Resolución de 6 de febrero de 2009)



APROBADO INICIALMENTE  
POR PLENO 07.08.08

LA SECRETARIA

APROBADO PROVISIONALMENTE  
POR PLENO EN FECHA 04.12.2008

LA SECRETARIA.

BD

# PROYECTO DE DEMOLICIÓN

DE "CASA DEL CURA"  
Calle Mayor c/v Avenida de Portugal, c/v Calle Inmaculada,  
Parcela Catastral 74208/01,  
Término municipal de Griñón,  
MADRID

APROBADO INICIALMENTE  
POR PLENO 07.08.08

LA SECRETARIA

EMILIO VILLEGAS FUSTER  
ARQUITECTO  
COLEGIADO Nº 3.286  
MADRID - MAYO - 2.008

APROBADO PROVISIONALMENTE  
PLENO EN FECHA 04.12.2008

LA SECRETARIA.

BD

ÍNDICE DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO

- I MEMORIA
- II PLANOS
- III PLIEGO DE CONDICIONES
- IV ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD
- V MEDICIONES

APROBADO INICIALMENTE  
POR PLENO 07.08.08

LA SECRETARIA

APROBADO PROVISIONALMENTE  
PLENO EN FECHA 04.12.2008

LA SECRETARIA.

**ÍNDICE DE LA MEMORIA**

1.- MEMORIA EXPOSITIVA

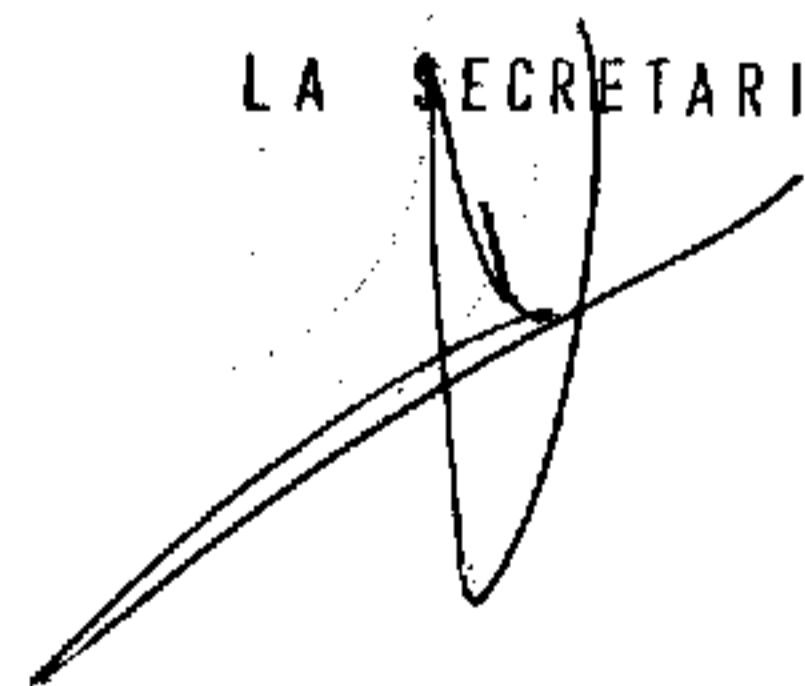
2.- JUSTIFICACIÓN PARA DECLARACIÓN DE RUINA TÉCNICA Y ECONÓMICA

3.- MEMORIA CONSTRUCTIVA Y DE MATERIALES

4.- DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICAS

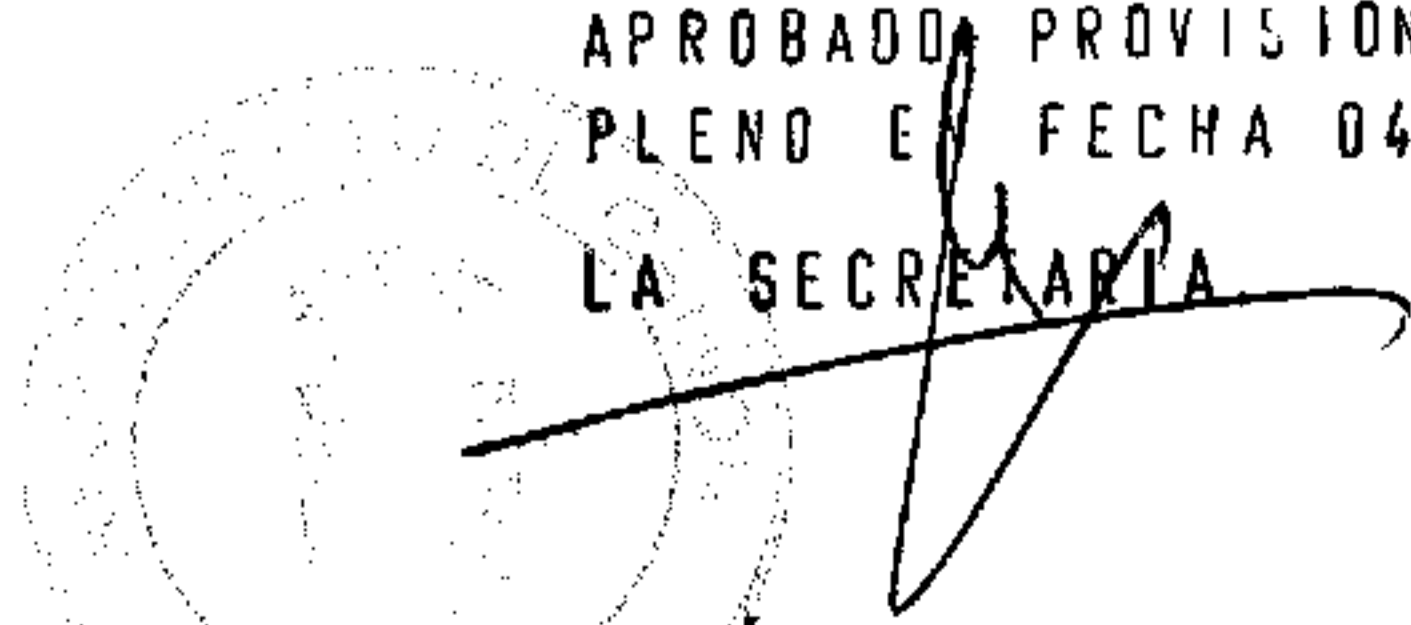
APROBADO INICIALMENTE  
POR PLENO 07.08.08

LA SECRETARIA



APROBADO PROVISIONALMENTE  
PLENO E FECHA 04.12.2008

LA SECRETARIA



# MEMORIA

## PROYECTO DE DEMOLICIÓN "CASA DEL CURA"

**Calle Mayor c/v Avenida de Portugal, c/v Calle Inmaculada,  
Parcela Catastral 74208/01  
Término municipal de Grifón,  
MADRID**

**EMILIO VILLEGAS FUSTER  
ARQUITECTO  
COLEGIADO N° 3.286  
MADRID - MAYO - 2.008**

### MEMORIA EXPOSITIVA:

APROBADO INICIALMENTE  
POR PLENO 07.08.08

LA SECRETARIA

### AUTOR DEL ENCARGO:

Se redacta el presente Proyecto de Demolición de la "CASA DEL CURA" por encargo de la propiedad Comunidad Autónoma de Madrid, en adelante CAM, Consejería de la Vivienda, Dirección General de Arquitectura y Rehabilitación, con domicilio en calle Maudes, 17, 2ª planta, 28003 Madrid.

APROBADO PROVISIONALMENTE  
POR PLENO EN FECHA 04.12.2008

LA SECRETARIA.

ESTUDIO DE ARQUITECTURA EMILIO VILLEGAS FUSTER

**BD**

**AUTOR DEL PROYECTO:**

---

Emilio Villegas Fúster, colegiado 3286 del COAM, con domicilio profesional en C/ Gobelos, 21, 28023 Madrid.

**SITUACIÓN DE LA OBRA:**

---

La construcción sobre la que actuar se encuentra en la Calle Mayor c/v Avenida de Portugal, c/v Calle Inmaculada, en el término municipal de Griñón, Madrid. Está catalogada como Parcela Catastral 74208/01, relativo a equipamiento público, con una superficie de 174 m<sup>2</sup>, de forma rectangular, de aproximadamente 9,00 x 18,00 m.

APROBADO INICIALMENTE  
POR PLENO 07.08.08

LA SECRETARIA



APROBADO PROVISIONALMENTE  
PLENO EN FECHA 04.12.2008

LA SECRETARIA



## OBJETO DEL TRABAJO:

---

EL objeto del presente Proyecto es la demolición del edificio existente, que más adelante describiremos. El derribo de este edificio se efectuará incluso la solera y la cimentación con que pueda contar. rectangular. Es una construcción auxiliar exenta de planta rectangular, de interés tipológico, realizada mediante ladrillo macizo con elementos decorativos de cierto interés arquitectónico. Es la ficha A-4 del Catálogo de Bienes Protegidos, donde se lee en "Observaciones": "manteniendo en todo caso y como mínimo, mediante la oportuna restauración, las fachadas..."

Realmente llama la atención este edificio porque en la actualidad el ladrillo cara vista no se trabaja así, bien por el alto coste de mano de obra, bien por el cambio en la tipología de los aparejos, que de esta forma son susceptibles de generar humedades. En cualquier caso sería un "trabajo" usual par la época.

En cualquier caso, este Arquitecto, está de acuerdo en mantener las fachadas, pero mediante su derribo y posterior construcción de obra nueva a su estado origen, tal y como está ahora, con materiales de curso actual, esto es, por ejemplo, con mortero con hidrofugante, aislamiento interior, y otras mejoras que la obra actual no tiene y la hace enteramente insalubre e inhospita para vivir o trabajar en ella.

Por los motivos que más adelante expondré, este Arquitecto opina que, constructivamente y económicamente tiene mayor viabilidad demoler la edificación existente y levantarla con su forjado sanitario, saneamiento, aislamientos pertinentes de forjado, fachadas y techo, etc., manteniendo la actual tipología de fachada realizada con ladrillo de tejar con sus actuales elementos decorativos (dinteles, aleros de pico-gorrión, recercados, etc.)

APROBADO INICIALMENTE  
POR PLENO 07.08.08

LA SECRETARIA

## SOLUCIÓN ADOPTADA

---

Procedimiento elegido para el derribo.- La ejecución del derribo será realizada de acuerdo con el siguiente orden:

APROBADO PROVISIONALMENTE  
PLENO EN FECHA 04.12.2008

LA SECRETARIA.

ESTUDIO DE ARQUITECTURA EMILIO VILLEGAS PÉSTER

BD

- a) Desmantelamiento de las cubiertas
- b) Desmontaje de cerchas de cubierta
- c) Demolición de forjado de techo de planta baja
- d) Demolición de los muros en su totalidad
- e) Demolición de solera y cimientos.
- f) Desbroce del solar colindante y transporte de escombros sobrantes a vertedero.

#### VOLUMEN Y SUPERFICIE A DERRIBAR.

---

NOTA: Todo el volumen a demoler, lo es por debajo de 12.00 metros de altura, incluyendo la cubierta.

A continuación se inserta tabla de superficies y volúmenes a derribar:

<u>TABLA DE SUPERFICIES Y VOLÚMENES</u>				
Edificio	Uso	Superficie	Altura	Volumen
1	Sin uso	174,31 m2	4.00* ml	697.24 m3
*Altura media de cubierta.				

APROBADO INICIALMENTE  
POR PLENO 07.08.08

LA SECRETARIA

#### JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.

---

La realización de estos trabajos se ajustará en todo momento al cumplimiento de la Normativa Urbanística vigente, así como la observación de las Normas de la Comunidad de Madrid y en especial, el Plan de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición.

APROBADO PROVISIONALMENTE  
PLENO EN FECHA 04.12.2008

LA SECRETARIA.

## JUSTIFICACIÓN PARA DECLARACIÓN DE RUINA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

### DECLARACIÓN DE RUINA.

Según método de la Ordenanza sobre Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de la Edificación del Ayuntamiento de Madrid, BOCM nº 45.

Ordenanza que considero la más indicada y justa para determinar la declaración de ruina técnica y/o económica.

#### Declaración de Principios:

**Supuesto de Ruina Económica:** cuando el coste de reposición necesarios para devolver el edificio a las condiciones preexistentes de seguridad y salubridad sea superior al 50% del valor actual del edificio, excluido el valor del suelo:

$$Pv = \frac{Cr}{Va} \times 100$$

Valor actual del edificio (Va) = Vr x Ce

Vr: Valor de reposición (coste de reparación)

Ce: depreciación según edad del inmueble

Vr: Valor de reposición (aplicando los parámetros del COAM 2007) y añadiéndole el 19% en concepto de GG+BI = 148.923,81 euros \*

Ce = edificio mayor de 100 años = Ce = 0.50 (COAM, Consejería de Hacienda)

Aplicando la fórmula arriba mencionada,  $Pv = \frac{Cr}{Va} \times 100$  (porcentaje sobre el valor del inmueble que suponen las obras de reparación)

$$Pv = \frac{148.923.81}{148.923,81 * 0.5} \times 100 = 200\% > 50\%, \text{ lo que } \underline{\text{supone}}$$

#### Ruina Económica

APROBADO INICIALMENTE  
POR PLENO 07.08.08

LA SECRETARIA

APROBADO PROVISIONALMENTE  
PLENO EN FECHA 04.12.2008

LA SECRETARIA

**Supuesto de Ruina Técnica:** agotamiento generalizado de los elementos estructurales. Se consideran elementos estructurales los que tienen misión portante y resistente como tal en el cálculo estructural.

COMPOSICIÓN ESTRUCTURAL	ELEMENTOS	A % SOBRE LA OBRA
1. Cimentación de muros	57.72 ml	25%
2. Muros de carga	306.50 m2	25%
3. Forjados de cubierta	174.31 m2	25%
4. Cubierta (estructura)	217.50 m2	25%
		$\Sigma$ 100 %

Reposición sobre el porcentaje de los elementos estructurales:

	B % REPOSICIÓN	A x B
1	100%	25%
2	75%	81%
3	75%	81%
4	85%	78%
<b>REABILITACIÓN</b>		<b>265%</b>

Rehabilitación =  $\Sigma$  265% > 50% procede la ruina estructural.

APROBADO PROVISIONALMENTE  
PLENO EN FECHA 04.12.2008

LA SECRETARIA.

El efecto de rehabilitación sobre el coste de reposición sería ~~aun mayor~~ por la necesidad de proceder a cimentar desde origen y ejecutar un forjado sanitario inexistente actualmente.

APROBADO INICIALMENTE  
POR PLENO 07.08.08

LA SECRETARIA

\* Valoración según Normativa del COAM 2007 para obra nueva.

Tipología: Centro cívico, q=1,3

Dificultad: k=1,1

Superficie adscrita: 174.31 m<sup>2</sup> x 1,3 = 226.60 m<sup>2</sup>

Módulo 2007 = 432 euros/m<sup>2</sup>

Valoración de contrata: 432 e/m<sup>2</sup> x 226,60 x 1.1 = 107.680,32 €

Valoración ejecución de forjado sanitario NUEVO (necesario) = 17.465,74 €

Suma: 125.146,06 €

GG + BI = 19%= 23.777,75 €

Valor de reposición: 148.923,81 €

### CUADRO RESUMEN:

- Supuesto de Ruina Económica: 200% > 50%

**PROCEDE DECLARAR RUINA ECONÓMICA.**

- Supuesto de Ruina Técnica: 265% > 50%

**PROCEDE LA RUINA ESTRUCTURAL**

- El supuesto de RUINA URBANÍSTICA no procede puesto que se trata de una rehabilitación a su estado pre-existente.

Fdo.

Emilio Villegas Fúster

Arquitecto.

APROBADO INICIALMENTE  
POR PLENO 07.08.08

LA SECRETARIA

APROBADO PROVISIONALMENTE  
PLENO EN FECHA 04.12.2008

LA SECRETARIA.

ESTUDIO DE ARQUITECTURA EMILIO VILLEGAS FÚSTER

**BD**

## MEMORIA CONSTRUCTIVA Y DE MATERIALES:

### DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA.

La vivienda está en estado ruinoso, por tanto, es más barato, rápido y seguro, demoler la edificación existente y levantarla como una actuación de OBRA NUEVA, reponiendo fachadas, mampostería y demás características a "origen". Detallamos a continuación, sucintamente, el estado de la vivienda.

### CIMENTACIÓN Y SANEAMIENTO

No tiene cimentación como tal, la única cimentación, por llamarlo de alguna manera, son unas cinco hiladas de ladrillo tosco que se meten en el terreno. Este arquitecto lo comprobó en persona. Estas hiladas van perimetralmente a toda la fachada de la vivienda.

El saneamiento horizontal es inexistente pues la vivienda no está dotada de aseo y, de tenerlo, será tan antiguo como la edificación, quizás conectado a una fosa séptica o pozo negro y realizado con materiales que ni están en condiciones de uso, ni están actualmente homologados.

APROBADO INICIALMENTE  
POR PLENO 07.08.08

LA SECRETARIA

### ESTRUCTURA Y FORJADOS

El forjado de suelo de planta baja es también inexistente. Únicamente goza la planta de una solera de un máximo de 15 cm., de cemento pobre, que no costó gran trabajo romper. Obviamente, no tiene ningún tipo de aislamiento o impermeabilización.

El forjado de techo está formado por vigas de hierro, de tipo IPN 120 y bovedillas realizadas "in situ" mediante piezas cerámicas.

La cubierta, está realizada mediante cabrios, pares y correas de madera, conservándose a penas actualmente sólo parte de la misma, el resto se ha venido abajo.

APROBADO PROVISIONALMENTE  
PLENO EN FECHA 04.12.2008

LA SECRETARIA

## ALBAÑILERÍA Y FACHADA

El cerramiento exterior está realizado en ladrillo macizo de tejar, con llaga de unos 2 cm., que es lo único digno de mención que tiene la vivienda, con un trabajo bien realizado en su momento, con formación de dinteles, recercados de puertas y ventanas, aleros en forma de pico-gorrión, esquinas de la vivienda, etc. Este trabajo de albañilería se ha visto afectado por el paso del tiempo, observándose grietas, algunas de ellas rompiendo los cargaderos de las ventanas al haber cedido el terreno. No tiene cámara de aire. El resto de la albañilería interior es de tipo ½ pie.

## CUBIERTA

La cubierta, mencionada anteriormente, está realizada con teja árabe, sin aislante ni impermeabilización. Está en su mayor parte hundida (o para hundirse), realizada en madera, por lo que ésta está podrida, bien por el agua, bien por termitas y otros insectos.

El trabajo de pares, correas y cabrios era bueno, pero ahora hay que demolerlo completamente y volverlo a reponer.

APROBADO INICIALMENTE  
POR PLENO 07.08.08

LA SECRETARIA

## AISLAMIENTOS

Inexistentes, ni en fachadas, suelos o cubiertas.

APROBADO PROVISIONALMENTE  
PLENO EN FECHA 04.12.2008

LA SECRETARIA.

## CARPINTERÍA EXTERIOR Y VIDRIO

Totalmente roto. La casa ha sido habitada por "ocupas"; todas las paredes están pintadas, las ventanas y cristales rotos, etc. Obviamente, hay que reponerlo totalmente; lo actual no serviría para nada; no tienen ni doble cristal, ni calidades mínimas tipo Aluminio o PVC, etc.

Lo único que podría destacarse es el trabajo de las rejas, pero al no haberse mantenido están totalmente oxidadas, dobladas por los vándalos que asaltaron la vivienda..

No consta de canalones.

#### **CARPINTERÍA DE MADERA.**

Las puertas son de madera, pero, al haber estado habitada por "ocupas", están rotas, descolgadas de las bisagras, etc.

#### **SOLADOS.**

De baldosín de terrazo de 25x25 totalmente roto, levantado en algunos puntos. Con humedad, por no tener forjado sanitario ni nada similar.

#### **CUARTOS HUMEDOS Y MUEBLES DE COCINA**

APROBADO INICIALMENTE  
POR PLENO 07.08.08

LA SECRETARIA

Ninguna mención al respecto.

#### **PINTURAS**

Ídem.

APROBADO PROVISIONALMENTE  
PLENO EN FECHA 04.12.2008

LA SECRETARIA.

**YESOS Y ESCAYOLAS**

Lo que hay, está totalmente deteriorado, tanto por el uso de los "ocupas" como por el paso del tiempo y el abandono.

**CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA**

No tiene.

**FONTANERÍA**

Inexistente, si acaso en la cocina, pero obviamente hay que reponerlo en su totalidad..

**APARATOS SANITARIOS Y GRIFERÍA**

No tiene.

**ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES**

APROBADO INICIALMENTE  
POR PLENO 07.08.08

No tiene.

LA SECRETARIA

**CERRAMIENTOS Y URBANIZACIÓN**

No existen cerramientos de acceso ni "urbanización".

APROBADO PROVISIONALMENTE  
PLENO EN FECHA 04.12.2008

LA SECRETARIA.

### DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA:

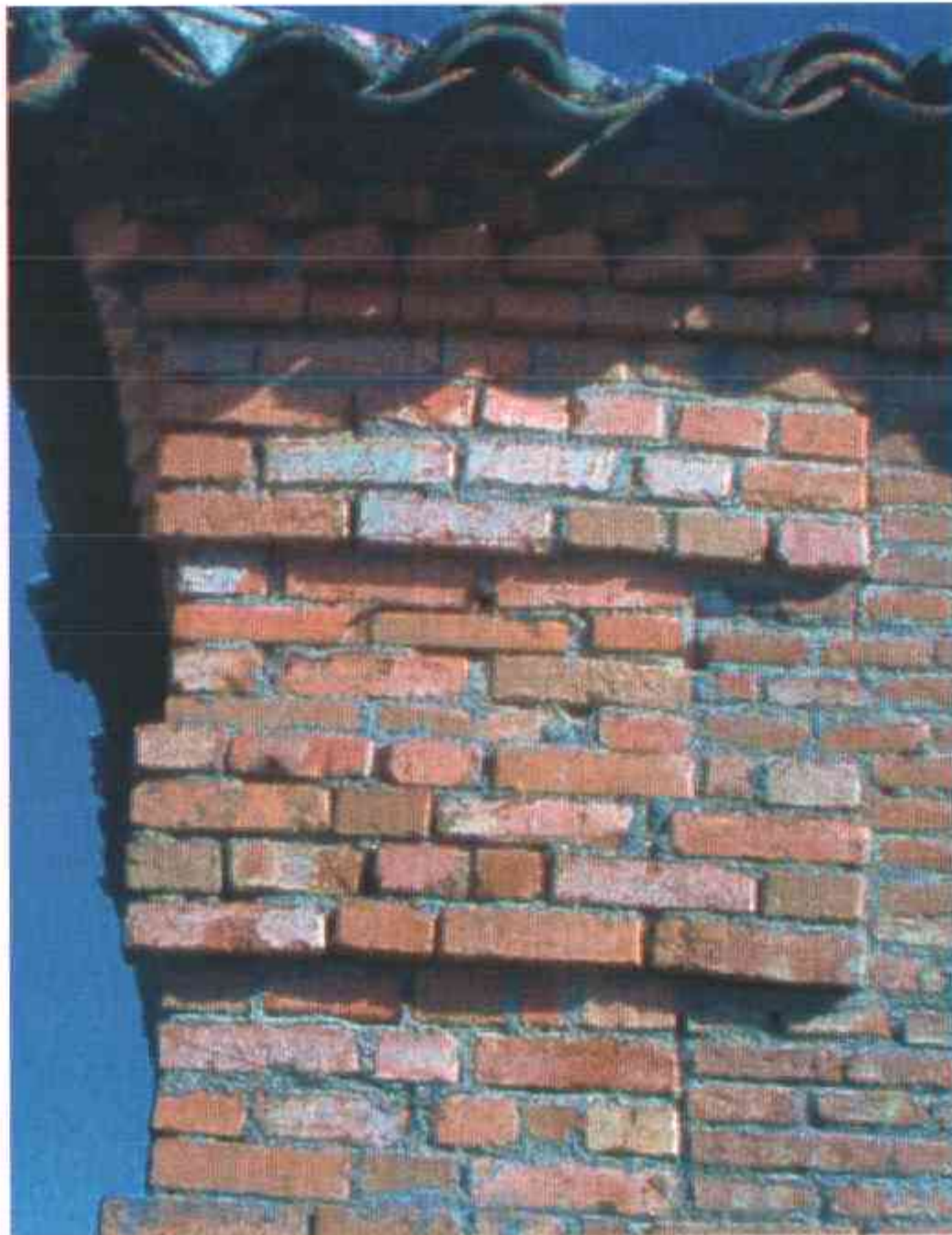


APROBADO PROVISIONALMENTE  
PLENO EN FECHA 04.12.2008  
LA SECRETARIA.



APROBADO INICIALMENTE  
POR PLENO 07.08.08

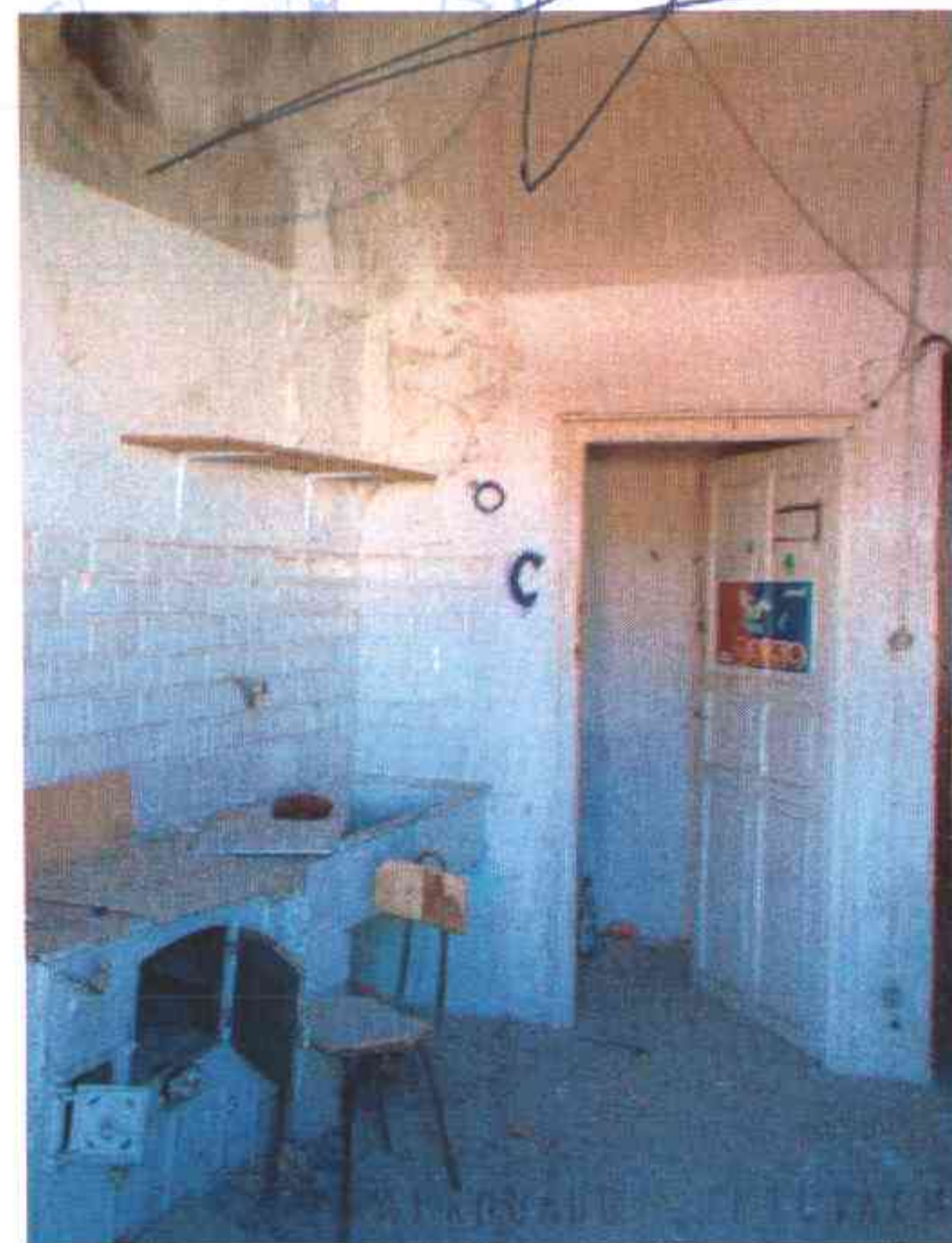
LA SECRETARIA



APROBADO PROVISIONALMENTE  
PLENO EN FECHA 04.12.2008  
LA SECRETARIA.



*[Handwritten signature]*



APROBADO PROVISIONALMENTE  
POR PLENO 07.08.08



LA SECRETARIA

*[Handwritten signature]*



APROBADO PROVISIONALMENTE  
PLENO EN FECHA 04.12.2008  
LA SECRETARIA.



A handwritten signature in blue ink, written over the official stamp.



APROBADO INICIALMENTE  
POR PLENO 07.08.08

LA SECRETARIA



A handwritten signature in blue ink, written over the official stamp.

Madrid, Mayo de 2.008.

CONFORME:

LA PROPIEDAD

EL ARQUITECTO

C.A.M.

D. EMILIO VILLEGAS FUSTER

APROBADO INICIALMENTE  
POR PLENO 07.08.08

LA SECRETARIA

APROBADO PROVISIONALMENTE  
PLENO EN FECHA 04.12.2008

LA SECRETARIA.

ESTUDIO DE ARQUITECTURA EMILIO VILLEGAS FUSTER

BD

## ANEXO A LA MEMORIA

El presente anexo es para indicar que no existen instalaciones interiores en el edificio.

**En cuanto a las acometidas, tanto la eléctrica como la de agua , se procederá a cortar dichos suministros antes de demoler la edificación.**

**En cuanto a las medidas de seguridad a adoptar, se recogen en el Documento Pliego de Condiciones - Condiciones Particulares y se vuelven a repetir el Estudio Básico de Seguridad y Salud.**

En Madrid, Mayo de 2.008

**EL ARQUITECTO**

APROBADO INICIALMENTE  
POR PLENO 07.08.08

LA SECRETARIA

**EMILIO VILLEGAS FÚSTER.**

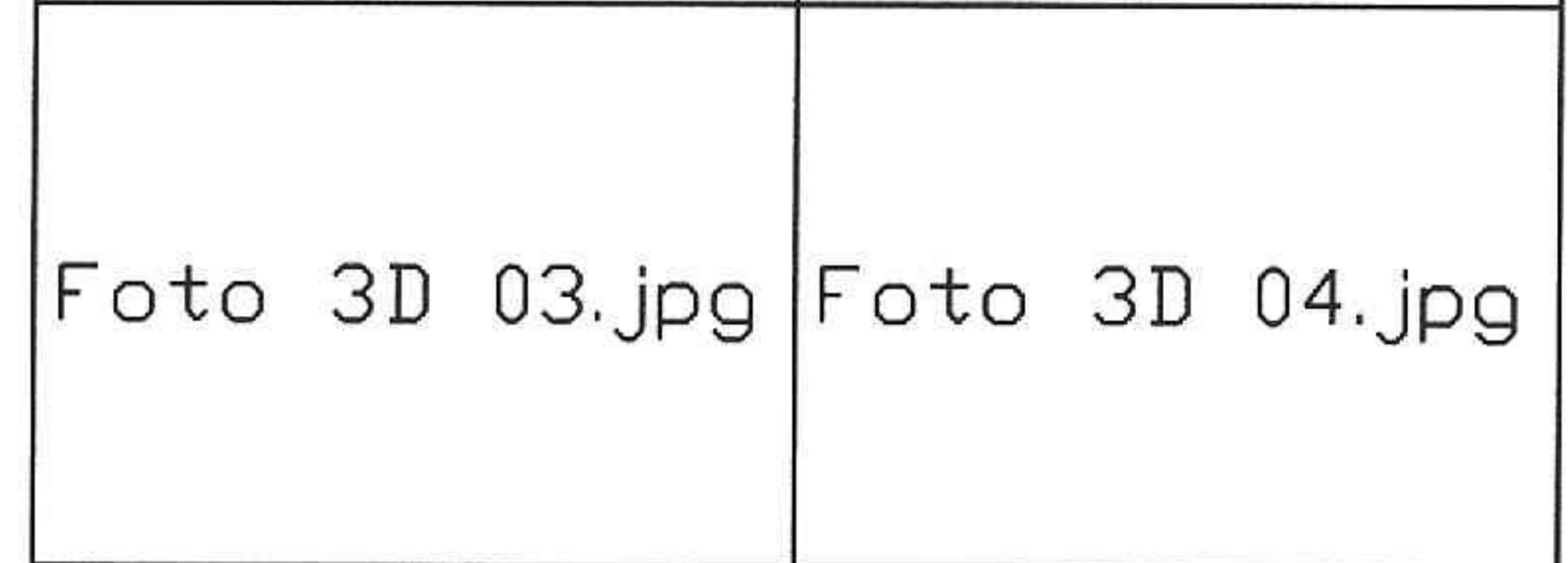
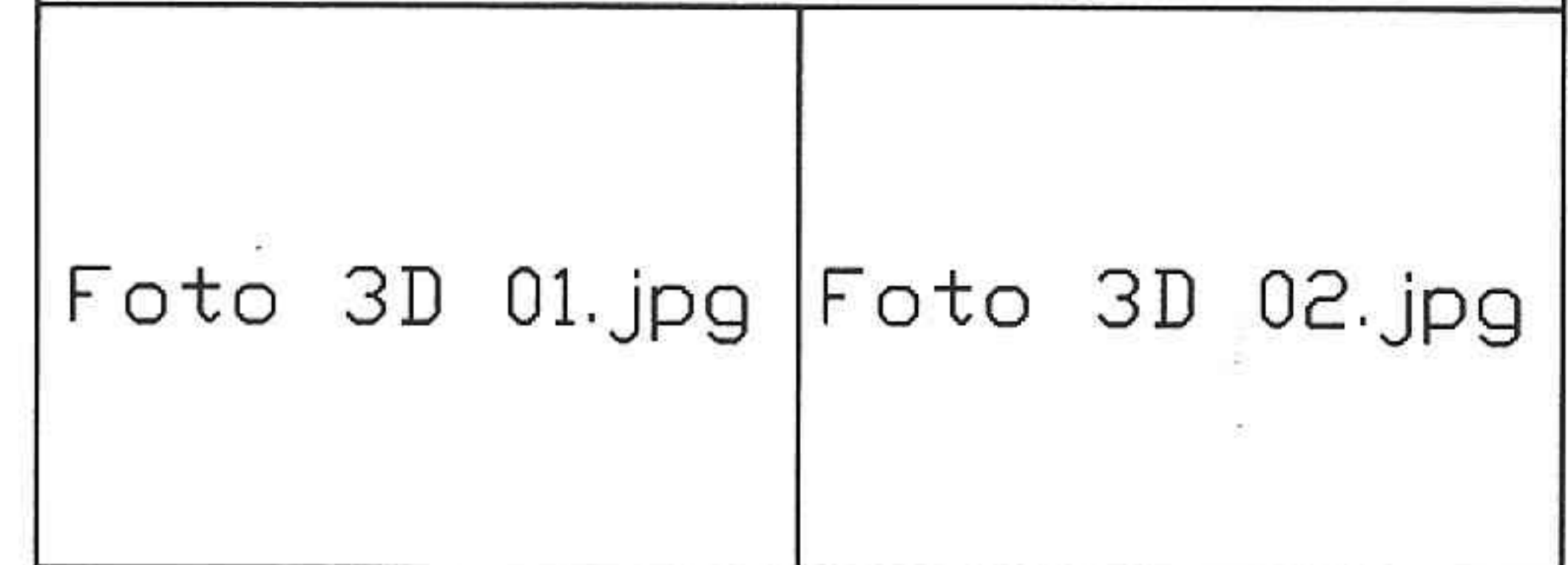
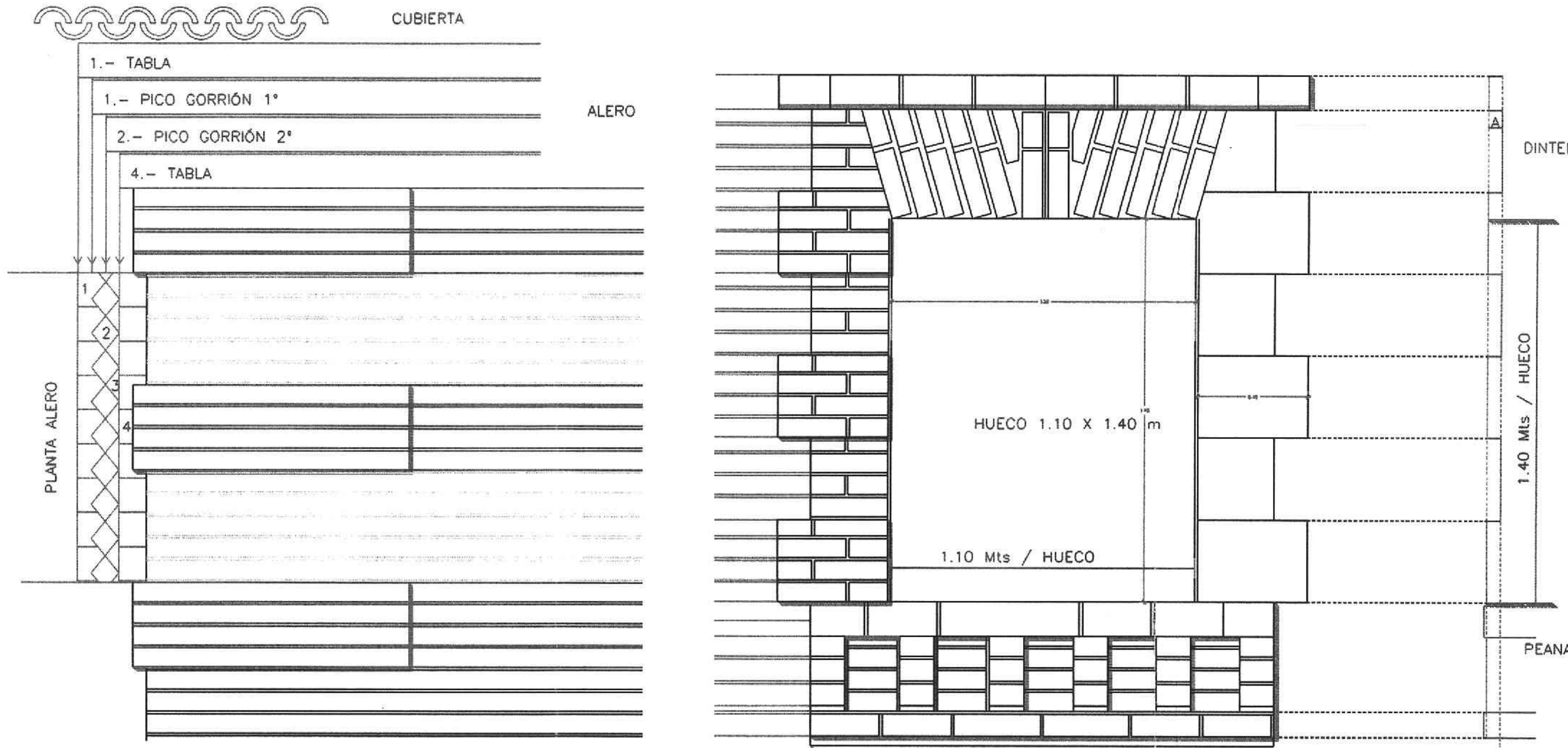
APROBADO PROVISIONALMENTE  
PLENO EN FECHA 04.12.2008

LA SECRETARIA.

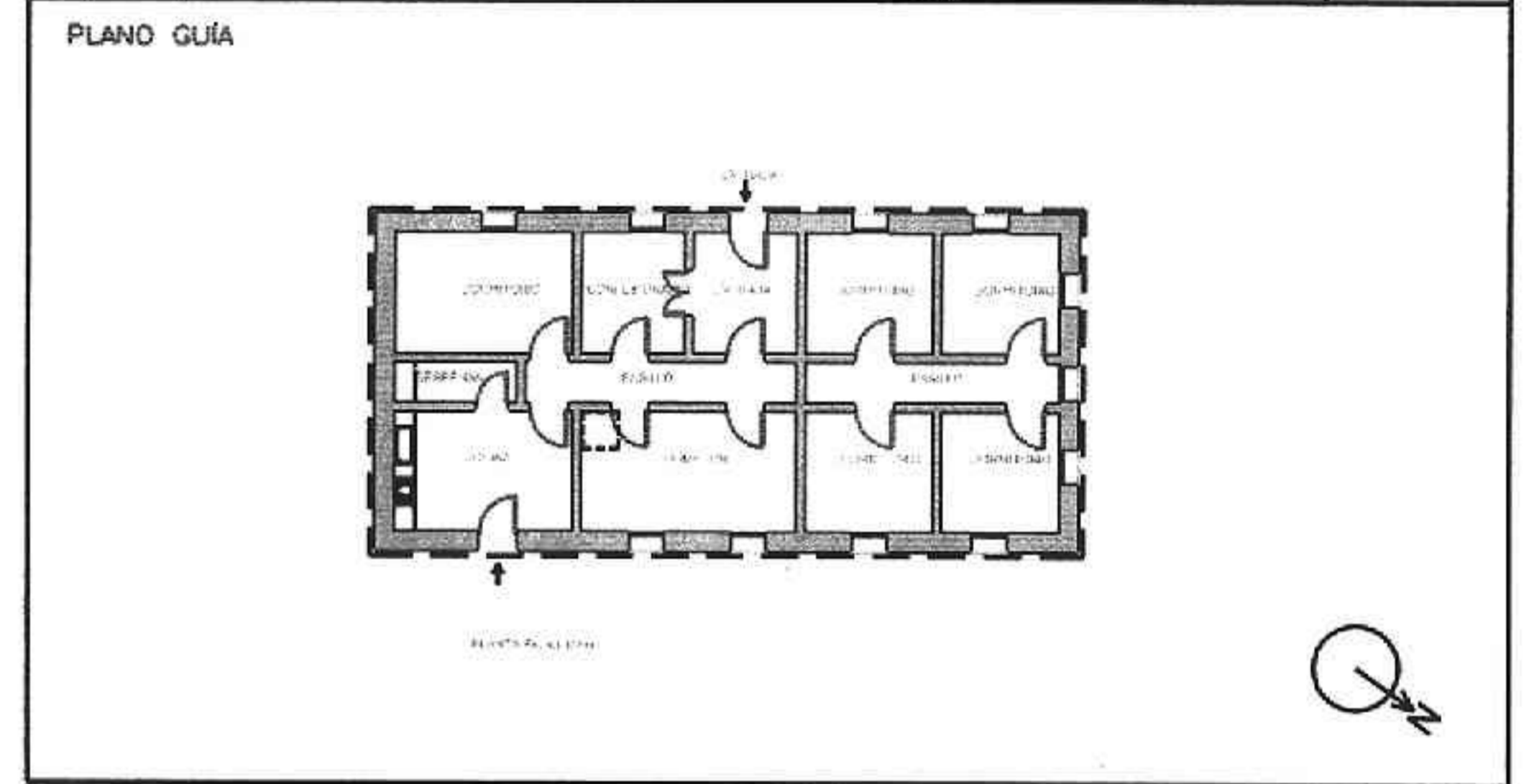
ESTUDIO DE ARQUITECTURA EMILIO VILLEGAS FÚSTER

**BD**

- NOTAS GENERALES.**
- 1.- Las cotas son en metros, excepto anotación expresa.
  - 2.- Todos los cotos se verificarán en obra antes de ejecutar los trabajos.
  - 3.- Tendrán prioridad las cotas frente a la escala gráfica.
  - 4.- En caso de contradicción de la documentación escrita y la gráfica predominará la documentación gráfica.
  - 5.- Toda contradicción será notificada a los arquitectos.

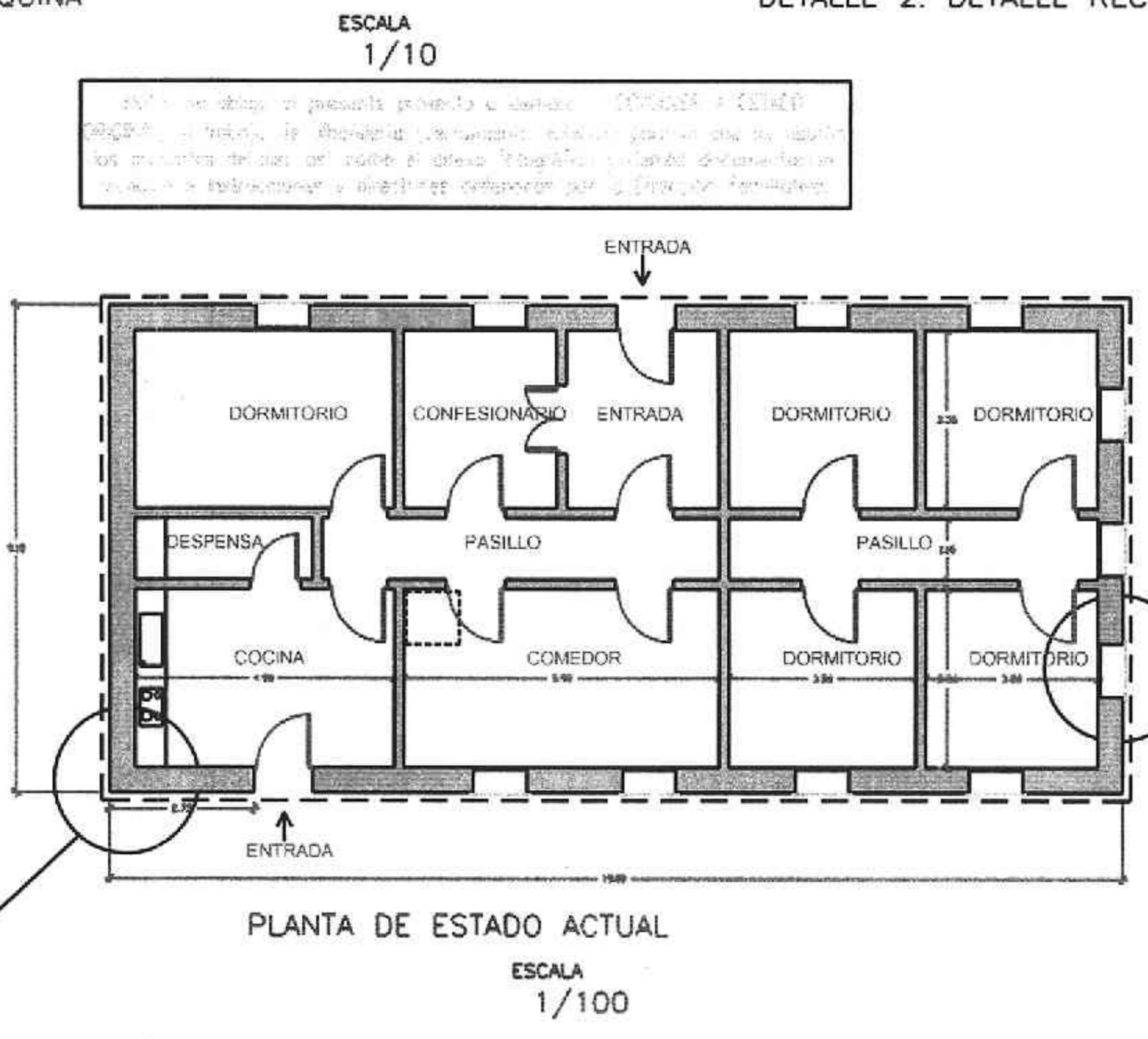



0	REV	08	LEVANTAMIENTO ESTADO ACTUAL	JJ GARCIA		
REV	FECHA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO REVISIÓN	REALIZÓ	COMPROBÓ	SUSTITUYE A:



DETALLE 1: DETALLE DE ESQUINA

DETALLE 2: DETALLE RECERCADO DE VENTANA



DETALLE 1

DETALLE 2

ARQUITECTO: *Emilio Villegas Fuster*

OTROS COLABORADORES:

APROBADO PROVISIONALMENTE POR PLENO 07.08.08

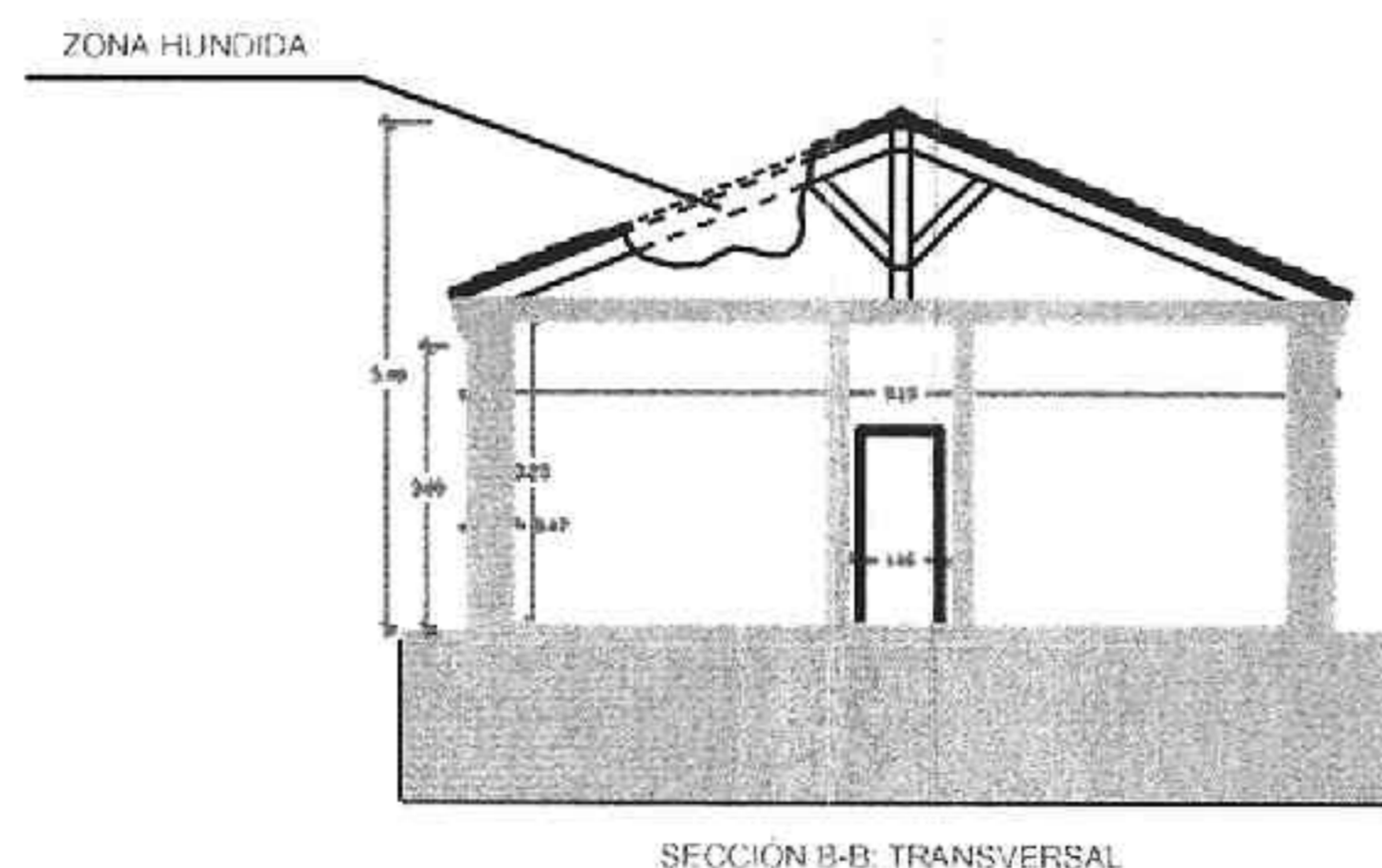
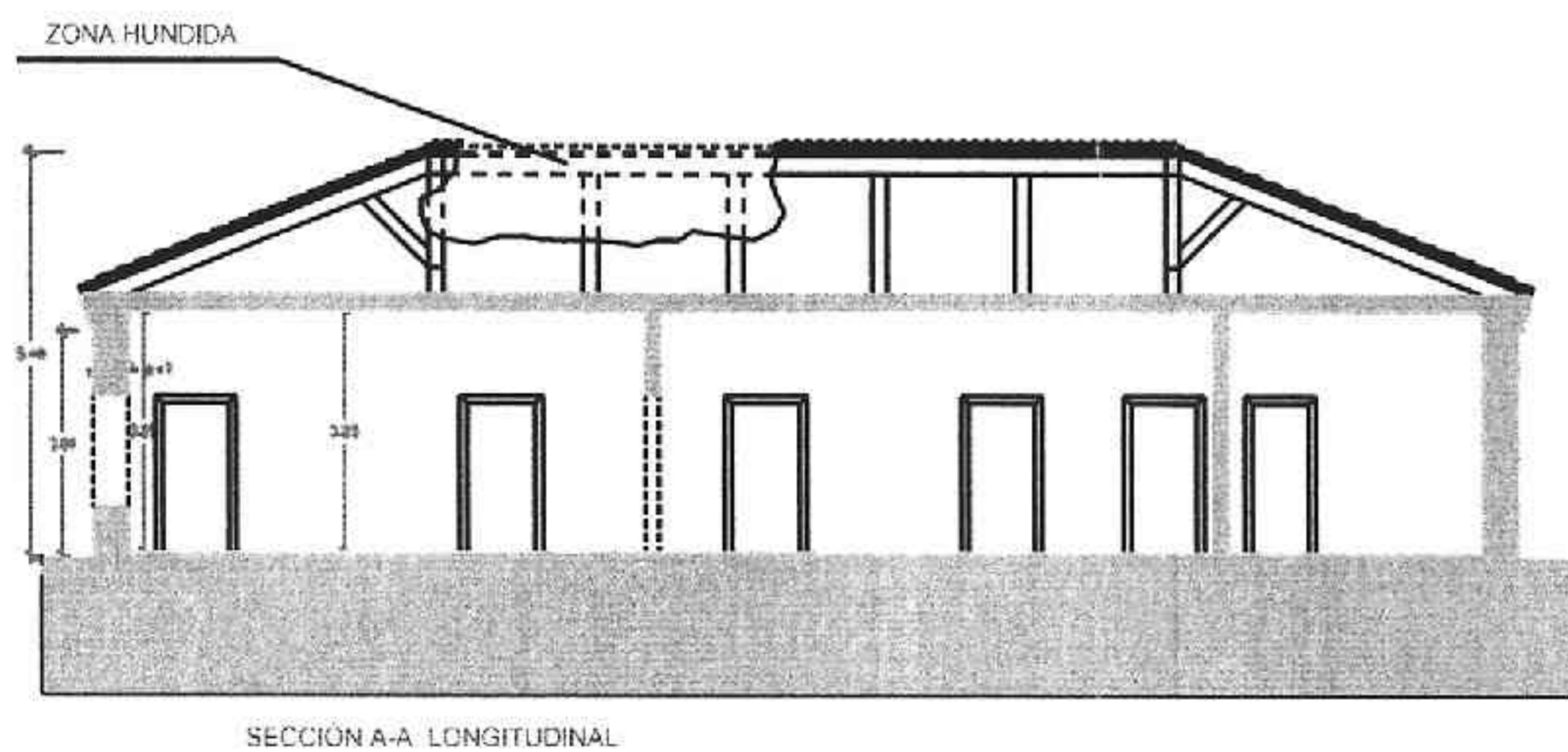
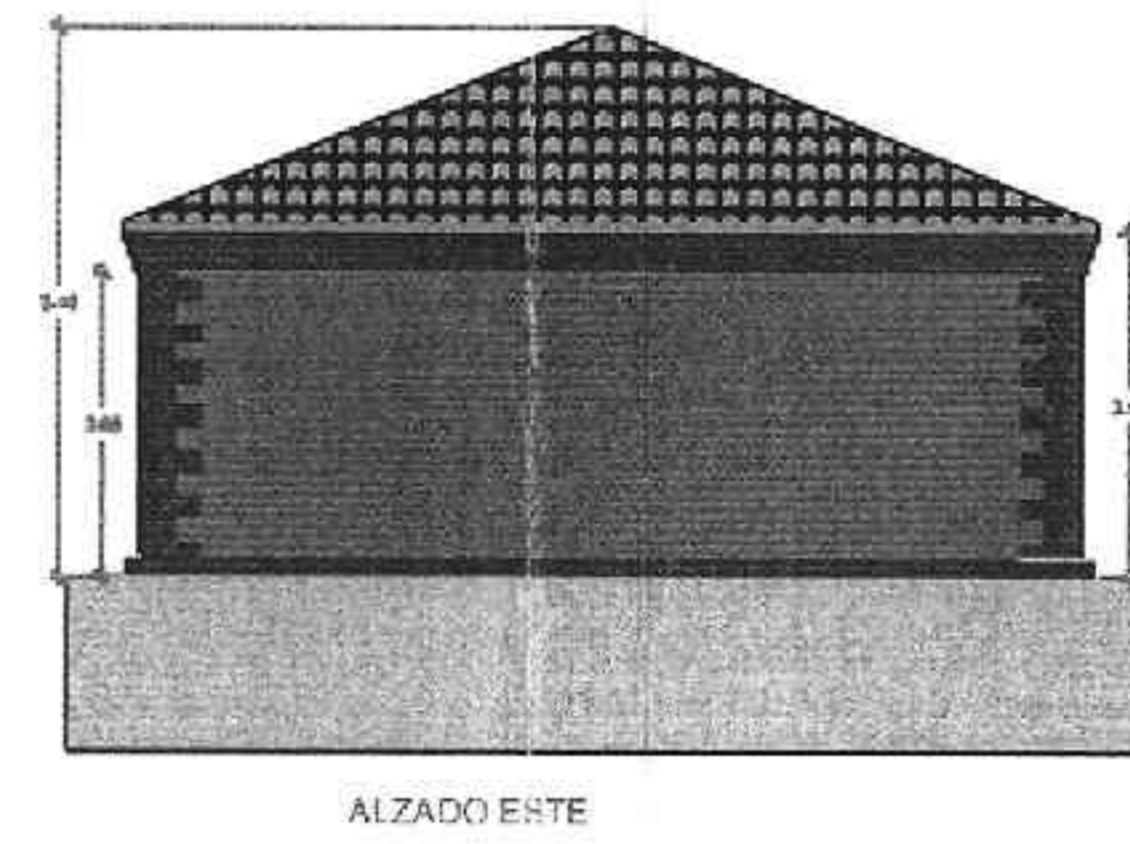
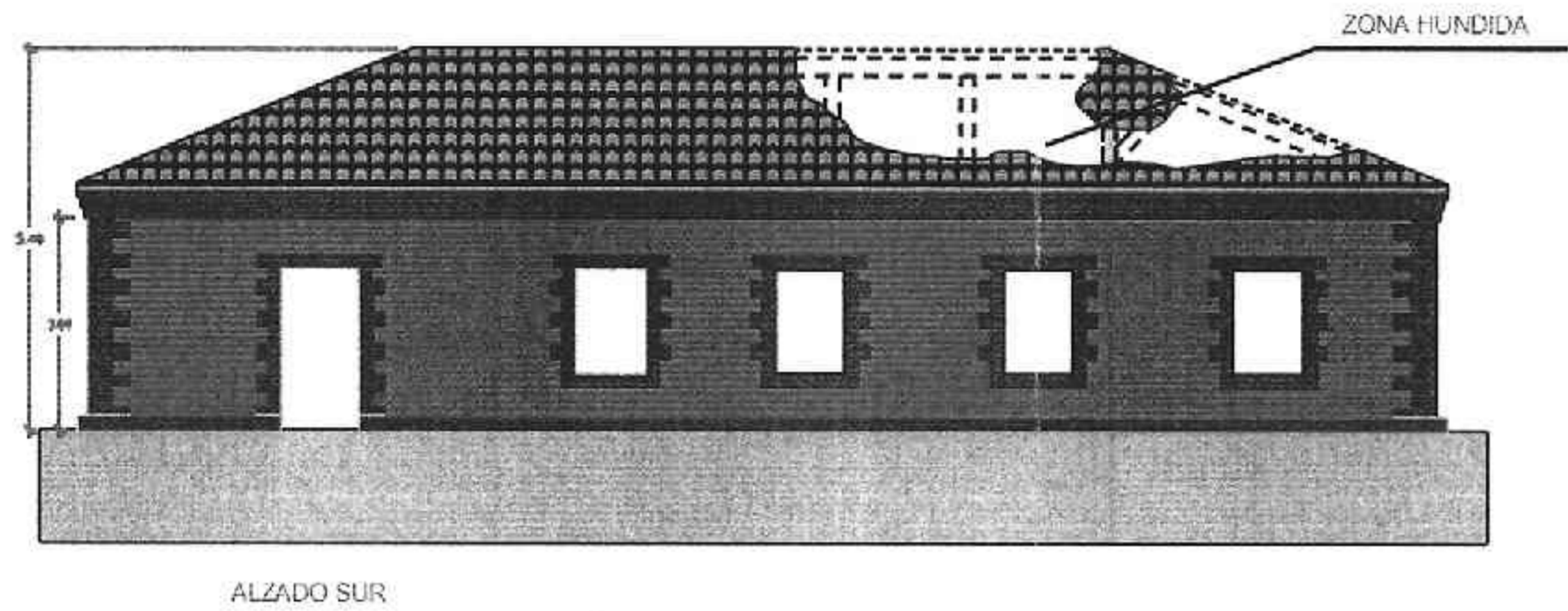
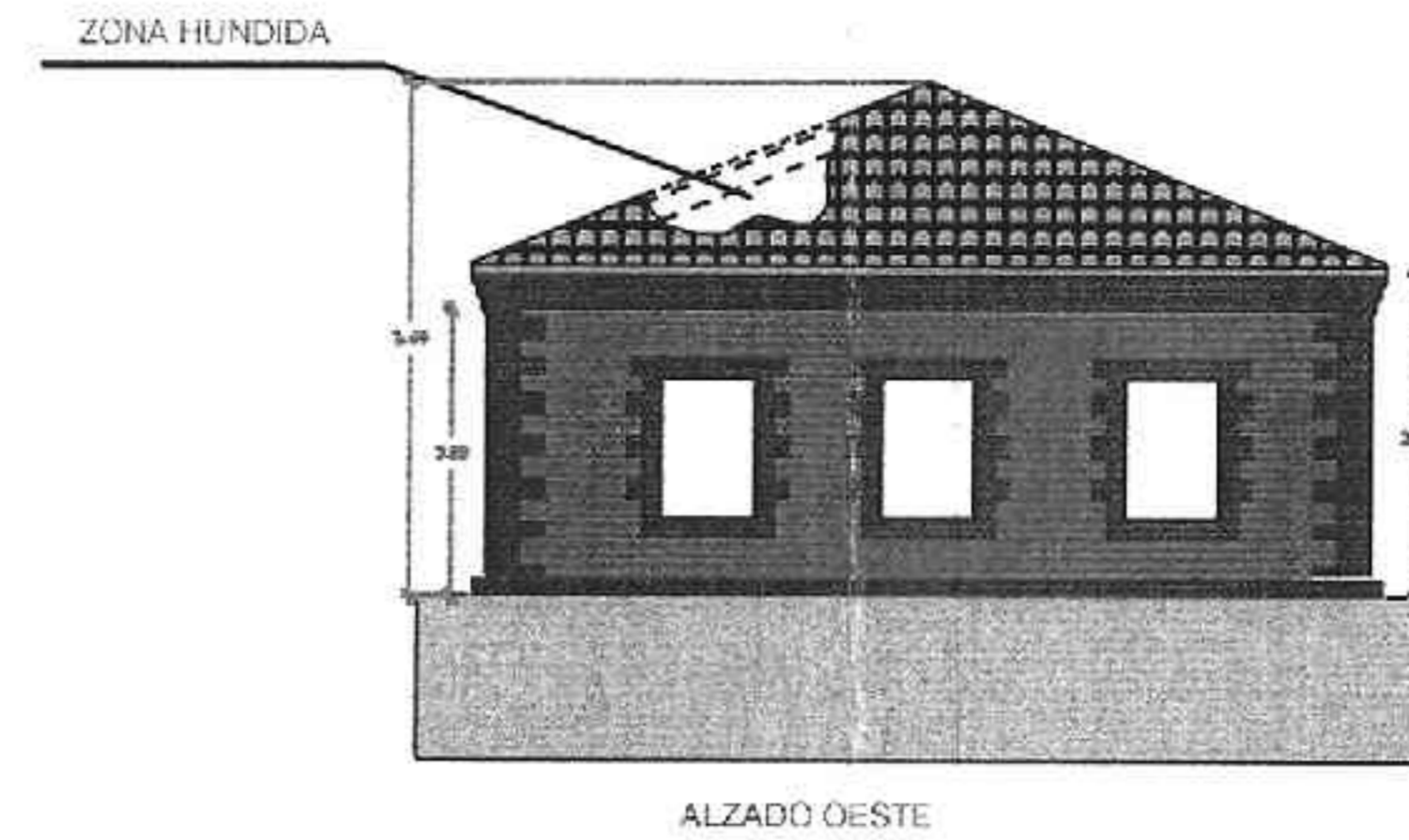
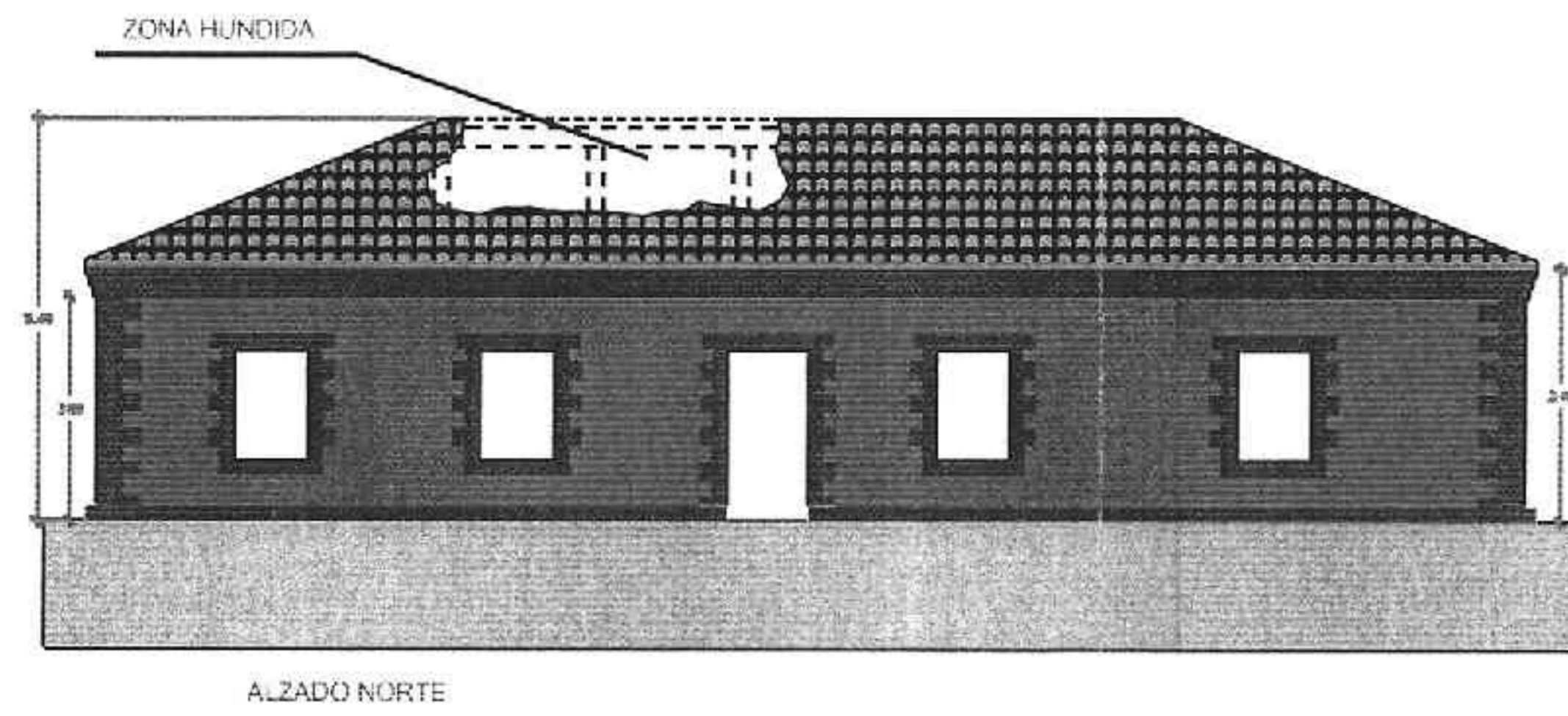
LA SECRETARIA

**EF**

EMILIO VILLEGAS FUSTER  
C/OOBELAS, 21  
28023 MADRID  
tel (+34) 91 307 60 35  
fax (+34) 91 307 60 35  
villegas\_fuster@wanadoo.es

APROBADO PROVISIONALMENTE PLENO EN FECHA 04.12.2008

LA SECRETARIA



- NOTAS GENERALES.**
- 1.- Los cotas son en metros, excepto acotación expresa.
  - 2.- Todas las cotas se verificarán en obra antes de ejecutar los trabajos.
  - 3.- Tendrán prioridad las cotas frente a la escala gráfica.
  - 4.- En caso de contradicción de la documentación escrita y la gráfica predominará la documentación gráfica.
  - 5.- Toda contradicción será notificado a los arquitectos.

Foto 3D 01.jpg Foto 3D 02.jpg

Foto 3D 03.jpg Foto 3D 04.jpg

0	FECHA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO	REVISIÓN	REALIZÓ	COMPROBÓ	SUSTITUYE A
		LEVANTAMIENTO ESTADO ACTUAL			JJ GARCIA		

PLANO GUÍA

APROBADO PROVISIONALMENTE  
PLENO EN FECHA 04.12.2008

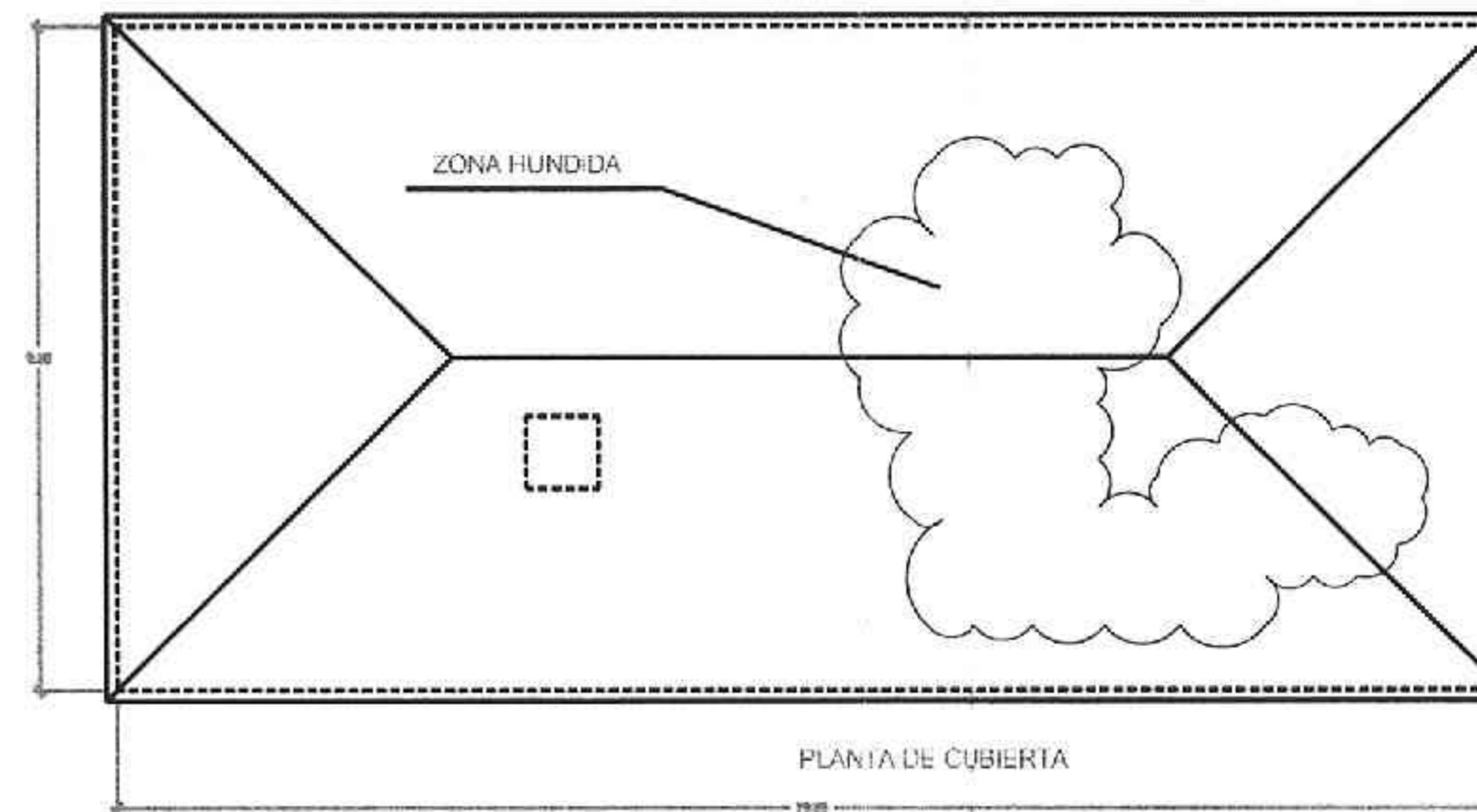
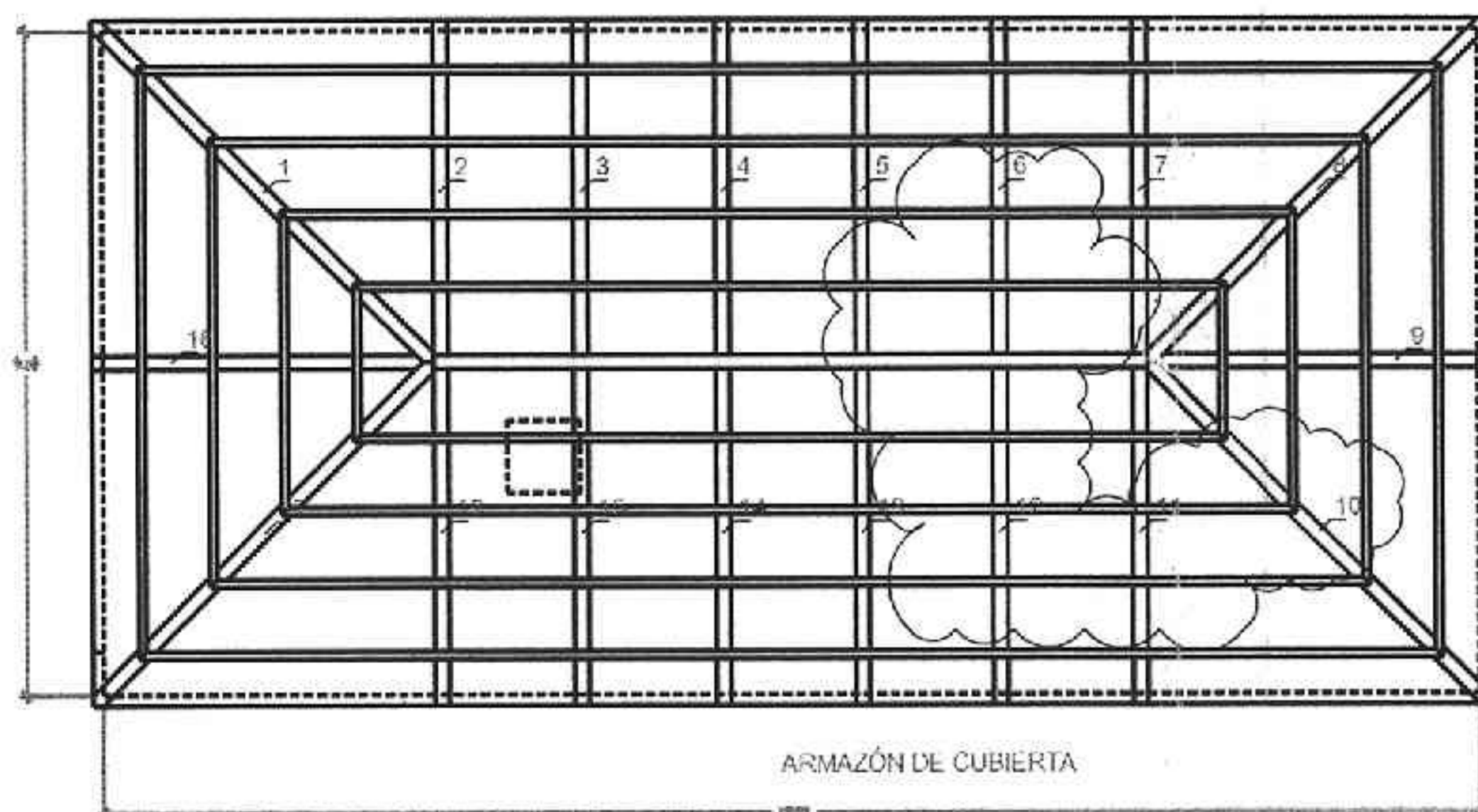
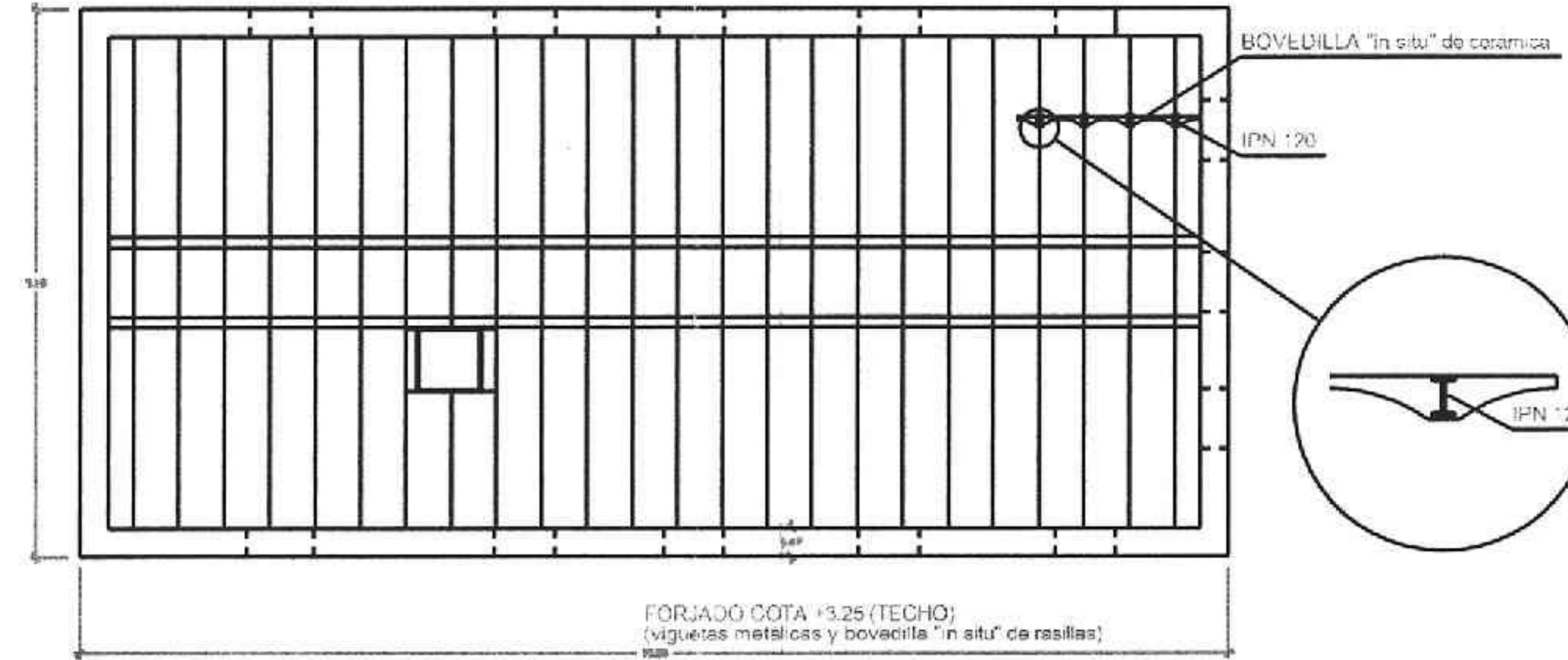
ARQUITECTO: *[Signature]*

OTROS COLABORADORES:

APROBADO INICIALMENTE  
POR PLENO 07.08.08

LA SECRETARIA

**EVF**  
EMILIO VILLEGAS FOSTER  
C/DOBOLAS, 21  
28023 MADRID  
tel: (+34) 91 307 60 35  
fax: (+34) 91 307 60 35  
villegas\_foster@wanadoo.es



RELACIÓN DE DAÑOS:

CERCHAS COLAPSADAS y correas	0
TABLAS ROTAS	1 GENERALIZADAMENTE, TODA LA CUBIERTA

**NOTAS GENERALES.**

- 1.- Los cotas son en metros, excepto a colocación expresa.
- 2.- Todas las cotas se verificarán en obra antes de ejecutar los trabajos.
- 3.- Tendrán prioridad las cotas frente a la escala gráfica.
- 4.- En caso de contradicción de la documentación escrita y la gráfica predominará la documentación gráfica.
- 5.- Toda contradicción será notificado a los arquitectos.

Foto 3D 01.jpg Foto 3D 02.jpg

Foto 3D 03.jpg Foto 3D 04.jpg

REV	FECHA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO	REVISIÓN	REALIZÓ	COMPROBÓ	SUSTITUYE A
0	17.08.08	LEVANTAMIENTO ESTADO ACTUAL			JJ GARCIA		

PLANO GUÍA

APROBADO PROVISIONALMENTE  
PLENO EN FECHA 04.12.2008  
LA SECRETARIA.

ARQUITECTO: *Emilio Villegas Fuster* OTROS COLABORADORES:

APROBADO INICIALMENTE  
POR PLENO 07.08.08  
LA SECRETARIA

**EF**  
EMILIO VILLEGAS FUSTER  
C/ODONJUAN, 21  
28003 MADRID  
tel (+34) 91 307 60 35  
fax (+34) 91 307 60 35  
villegas\_fuster@wanadoo.es

**ANEXO 5. FOTOGRAFÍAS RECIENTES**

APROBADO INICIALMENTE  
POR PLENO 07.08.08

LA SECRETARIA

APROBADO PROVISIONALMENTE  
PLENO EN FECHA 04.12.2008

LA SECRETARIA.

**BD**



Vista fachada norte y cubierta



APROBADO INICIALMENTE  
POR PLENO 07.08.08

LA SECRETARIA

APROBADO PROVISIONALMENTE  
PLENO EN FECHA 01.12.2008

Vista fachada este

LA SECRETARIA



BD



Vista fachadas norte y oeste y cubierta



Detalle arranque muro sin cimentación (1)

APROBADO PROVISIONALMENTE  
PLENO EN FECHA 04.12.2008

LA SECRETARIA.



BD



Detalle arranque muro sin cimentación (2)

APROBADO INICIALMENTE  
POR PLENO 04.08.08  
LA SECRETARIA



APROBADO PROVISIONALMENTE  
PLENO EN FECHA 04.12.2008  
LA SECRETARIA.



BD